



TRIGÉSIMA SEXTA

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N° 36/2013

A dieciséis días del mes de Diciembre de 2013, siendo las 15.37 horas en el Segundo piso del Edificio Patrimonial del Gobierno Regional, Salón Plenario “Nelda Panicucci Bianchi”, se lleva a efecto la **“Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena”**, presidida por el **Sr. Intendente Subrogante y Presidente del Consejo Regional, don Segundo Alvarez Sanchez** y con la asistencia de los (as) siguientes Sres. (as) Consejeros(as):

Jorge Buvinic Fernández, Rodolfo Concha Paeile, Nancy Dittmar Quezada, Pilar Irribarra Baranda, Branko Ivelic Mancilla, Andrés López España, William Marnell Díaz, Victoria Marinovic Solo de Zaldívar, Flor Mayorga Cárdenas, José Ruiz Santana, Nolberto Sáez Bastías, Miguel Sierpe Gallardo, Luis Triñanes Córdova, Juan Carlos Vargas, Alexis Vera Loayza y Cristian Yáñez Barria.

Ausencias	Motivos
Consejero Sr. Claudio Alvaradejo	: Laborales
Consejero Sr. Jorge Vilicic	: Laborales
Consejeros Asistentes	: 16
Quórum para sesionar	: 11

LA SESIÓN SE CONSTITUYÓ EN PRIMERA CITACIÓN

PUNTO N° I DE LA TABLA

EXPOSICIÓN SR. ALCALDE DE PUNTA ARENAS: DESARROLLO COMUNAL PRESENTE Y FUTURO

Sr. Alcalde Emilio Bocazzi: “Buenas tardes, gracias Señor Intendente, estimadas Consejeras , estimados Consejeros Regionales de Magallanes y la Antártica Chilena, en primer lugar agradezco al actual Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena a cada uno de los Consejeros Regionales, a su Presidente titular, el Intendente Claudio Radonich, al ex Intendente Mauricio Peñailillo, por el financiar los diversos proyectos, que este Municipio a presentado durante mi gestión como Alcalde de la Comuna de Punta Arenas, quienes continúen como Consejeros Regionales, en este caso el Consejero Miguel Sierpe, y a quienes lleguen como nuevos Consejeros y Consejeras Regionales para este próximo periodo.

Pedirles trabajar por los grandes temas de la Región y particularmente de la Comuna de Punta Arenas, con proyectos de real impacto a la comunidad y en una gran parte de ellos que gatilla en inversión, que produzcan las necesarias sinergias, evidentemente quienes han resultado de una modalidad directa de elección de Consejeros Regionales, tendrán en este nuevo modelo una responsabilidad adicional, pero estos avances importantes deben usar una acción que espera una ciudadanía y en especial las regiones cual es; la elección del Intendente Regional, como representante de la Comuna de Punta Arenas, que reúne alrededor del 83% de la población de la Región.

Por la alta responsabilidad y honor que me significa, el haber sido depositario de la confianza de cerca de diecisiete mil personas que entregaron a esta autoridad, la misión de dirigir y representar al Municipio de esta Comuna, que en dos días más cumple ciento sesenta y cinco años de vida, es que les pido, que junto a las demás Comunas de la región, canalicemos un modelo de desarrollo que nos ha sido confiado por la electa Presidenta de la Republica Michelle Bachelet, cual es, el determinar y proponer en los primeros cien días del próximo Gobierno, las medidas conducentes para lograr un mejor y mayor proceso de desarrollo, algo que hemos reclamado durante décadas al centro del País, para lo cual los esfuerzos de este Alcalde, están disponibles y prestos, pues la oportunidad que se nos asigna no debe ser dilapidada por diferencias menores, por muy legítimas que estas puedan ser.

Un modelo de desarrollo en materia de infraestructura, de conectividad, de instrumentos de compensación como Región, de consolidación de nuestra vocación Antártica, que ha sido una permanente declaración del Presidente Sebastián Piñera, con acciones concretas, hoy en día como el ingreso decidido al Círculo Polar Antártico, con instalaciones en el Glaciar Unión y con mayor presencia en Territorio Antártico, con visitas Presidenciales en dicho Continente, pero que deben consolidar presencia, imagen y contenido en nuestra Capital Regional Punta Arenas, ciudad Antártica.

Debe ser, no solo una declaración de principios o un deseo de la autoridad sino que una acción concreta con cumplimiento de compromisos establecidos por la Presidencia, en sentido de consolidar el Centro Interactivo Antártico en Punta Arenas, lo que fue un compromiso y aun espera por su concreción. Lo que he dicho en innumerables ocasiones al Presidente Piñera y como se lo he dicho en tiempos de campaña, a la Presidenta electa Bachelet, debemos consolidar nuestra presencia Antártica, junto con revisar la ley de puertos, pues hay que realizar las acciones conducentes a consolidar el gran Puerto del Cono Sur, que durante décadas ha esperado esta Ciudad y la Región.

Hace pocos días, Punta Arenas, en conjunto con otros nueve puertos del país Arica, Iquique, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio, Talcahuano, Puerto Montt y Aysén, hemos decidido formar la Asociación de Ciudades Puertos de Chile, donde buscaremos tener participación en los directorios de las empresas, no para tener un ingreso adicional como Alcaldes, donde buscaremos tener participación, no solo para poder dictar las pautas que estos puertos tengan sino para repartir los gananciales que estas empresas entregan al erario Nacional y por último lo más importante, hacer que el Estado codifique la ley de puertos y su rol subsidiario y se permita donde corresponda y donde la rentabilidad privada inicial es más difícil, que se invierta en la debida infraestructura.

Hoy asistimos a un cambio de ciclo político en Chile, donde lo representativo debe acompañarse de la participación activa y cotidiana de la ciudadanía, acompañarse en la toma de decisiones sobre todo en aquellas que tiene un impacto directo en la calidad de vida de las diversas comunidades, que son parte del territorio Nacional y Regional. Como Alcalde de Punta Arenas he iniciado ya el segundo año de mi Gobierno y para esto he dado inicio al diseño y formulación de políticas públicas comunales que tengan como centro, el desarrollo de la persona humana en equilibrio con el medio natural y el medio construido.

En este contexto, es de principal importancia, generar las condiciones que permitan un desarrollo sustentable como Región y como Ciudad y en el caso de la Ciudad y a propósito de mi profesión de Arquitecto, quiero invitar a este Gobierno Regional a que juntos generemos las condiciones para por ejemplo, recuperar para el uso público, la infraestructura que hasta hace poco fue el antiguo Hospital Regional, no es posible que quienes ejercemos en el mundo público, no coloquemos como elemento central la profunda y significativa historia que contiene ese recinto y que vincula a miles de familias magallánicas a él, con momentos de alegría y de tristeza como es la vida, pero indivisible parte de nuestra historia como sociedad patagónica.

En materia de búsqueda de mayores y mejores condiciones, para el desarrollo humano, debemos utilizar las herramientas que hoy nos oferta la ley 19.175 Orgánica Constitucional de Administración de Gobiernos Regionales, como indica en materias de asociatividad en sus artículos 100 al 104, tenemos como Región la oportunidad a propósito de la existencia de esta normativa, de destinar recursos para poder hacer que las artes, el deporte, la cultura, la rehabilitación, el fomento productivo, solo por enumerar a algunas áreas de desarrollo social humano, cuenten con medios adecuados y avanzar a una nueva instancia como un emulo de lo que fue en una institucionalidad distinta, la Corporación de Desarrollo de Magallanes CORMAG.

Por último y como una tarea pendiente de Ciudad, Punta Arenas debe contar con un edificio Consistorial que brinde la adecuada atención a la población de la Comuna y donde se presten de modo idóneo, los servicios municipales en nuestra Ciudad. Tengo la certeza que en ésta principal tarea pública, seremos capaces de abordar en el Gobierno Regional, con su actual Consejo y la Municipalidad de Punta arenas, que hoy represento como Alcalde, el financiamiento de esta emblemática y necesaria infraestructura, que debe ser parte de las prioridades y decisiones de este CORE en esta etapa de su funcionamiento en representación de la Región y de quienes la habitamos. Muchas gracias por esta histórica oportunidad y juntos hagamos mas grande a la Región y a Punta Arenas, punto de origen de la Patagonia. Muchas gracias.”

Sr. Intendente Regional (S): “Gracias Sr. Alcalde por su intervención.”

Sr. Alcalde Emilio Bocazzi: “Gracias, solo para salir de esto, he querido ser muy en suscito, muy genérico, en las indicaciones que he señalado nuevamente por que es muy difícil que tengamos la oportunidad de poder tener la palabra en este

Consejo Regional. Agradecer todos los gestos de ustedes, Intendente, también del Intendente Radonich, de cada uno de los Consejeros y Consejeras que se encuentran en este lugar, si en algún momento hemos tenido diferencias, han sido en el legítimo derecho de defender a cada una de nuestras Comunas.

Tenemos la oportunidad de hacer hoy día con una orgánica distinta un mejor desarrollo de Región, esperamos que en los próximos dos meses que quedan de funcionamiento de estos Consejeros, de estas Consejeras, el poder traer estos proyectos que he enunciado, que creo que son de indudable desarrollo para la Comuna, también somos quienes pensamos que debemos tener un desarrollo armónico de Región, no es la Comuna de Punta Arenas, la culpable de tener una inorgánica distribución territorial, creo que en eso tenemos que avanzar, no es culpa de la Comuna de Punta Arenas, que tenga concentrado una exacerbada población, pero sin lugar a dudas eso tiene que ser también ponderación permanente de la autoridad.

Agradezco nuevamente esto e invitarlos para el día miércoles aniversario de Punta Arenas, número 165 y cuando digo, origen de la Patagonia, es porque efectivamente desde la decisión del Presidente Bulnes, desde la decisión de fundar el Fuerte Bulnes y luego Punta Arenas, ha nacido la Patagonia Chilena y Argentina, cuando en algún momento ni siquiera había definición de límites. Así que nuevamente muchas gracias estimadas Consejeras y Consejeros y estamos dispuestos a poder seguir trabajando por la Región y por esta Comuna, muchas gracias.”

Sr. Intendente Regional (S): “Alguna consulta, Sres. Consejeros.”

Consejera Sra. Mayorga: “Muchas gracias Presidente, decirle al Sr. Alcalde, que la Comisión de Infraestructura en la mañana, analizando otros proyectos salió este tema también de la Municipalidad, de la necesidad del edificio Consistorial por lo tanto voluntad y conciencia al menos en la Comisión en que trabajamos en la mañana y en la de Fomento, hay y espero que la tengan los nuevos CORES que vengan después del 11 de marzo.”

Consejero Sr. Vera: “Gracias Presidente, sumando las palabras de la Consejera Mayorga, es así. Nosotros en la Comisión de Fomento hoy día tocamos uno de los puntos importantes de uno de los legados que queremos dejar en este Consejo Regional y que es, dar el puntapié inicial a través de los recursos con lo que significa el inicio de la construcción del Consistorial y la discusión que se dio en

la mañana, es la necesidad de que tiene que contar la Comuna, con un edificio los cuales puedan albergar no solamente a los funcionarios, sino también entregar un servicio acorde a la ciudadanía, al vecino a la vecina con los tiempos que estamos viviendo. A sí que en ese sentido por lo menos creo que en la Comisión tuvimos una discusión muy buena analizando los proyectos que plantea también el Alcalde. Eso solamente Presidente.”

PUNTO N° II DE LA TABLA

APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 35

La presente Acta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos). Se registran 2 abstenciones, correspondientes a los Consejeros (as) Ivelic y Marinovic.

PUNTO N° III DE LA TABLA

CUENTA CORRESPONDENCIA

La Cuenta de “Correspondencia Recibida” y “Correspondencia Despachada” fue distribuida a los Sres. (as) Consejeros(as) en días previos, conjuntamente con la citación a la presente Sesión. Considérese ella parte integrante del Acta Original.

PUNTO N° IV DE LA TABLA

CUENTA DE COMISIONES

- ** Moción N° 400 de fecha 16.12.13 relacionada con sancionar iniciativa denominada “Rehabilitación de Adulto Mayor”, presentado por el Club del Adulto Mayor Las Nonas, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Seguridad Ciudadana- Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro.**

La Vicepresidenta de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sra. María Pilar Iribarra, procede a dar lectura a la siguiente Moción:

ACUERDO: Moción N° 400 de fecha 016.12.13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar la iniciativa denominada “Rehabilitación de Adulto Mayor”, presentado por el Club del Adulto Mayor Las Nonas, con cargo a los recursos de

Asignación Directa FNDR 2013. Actividades de Seguridad Ciudadana-Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa es de \$2.640.000 (dos millones, seiscientos cuarenta mil pesos).

Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$3.930.000 (tres millones, novecientos treinta mil pesos).

Es necesario precisar que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional. La entidad ejecutora se compromete a través de una carta, a entregar al Gobierno Regional una vez ejecutada la actividad, los equipos adquiridos con los recursos recibidos para la concreción de esta iniciativa.

Consejera Sra. Irribarra: “También, corregimos acá la moción, Ricardo acá, la ultima parte de la moción debe decir “la entidad ejecutora se compromete a devolver la implementación al Gobierno Regional, perdón a traer carta indicando devolver la implementación al Gobierno Regional.”

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos). Se registran 2 abstenciones, de la Consejera Sra. Dittmar y el Consejero Sr. Buvinic.

**** Moción N° 386 de fecha 16.12.13 relacionada con sancionar iniciativa denominada “Seminario de Técnicas de Animación a la Lectura para Docentes y Técnicos de Centros de Educación Superior” presentado por la Gobernación Provincial de Tierra del Fuego, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Seguridad Ciudadana – Otras Entidades Públicas.**

La Vicepresidenta de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sra. Maria Pilar Irribarra, procede a dar lectura a la siguiente Moción:

ACUERDO: Moción N° 386 de fecha 06.12.13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del

Consejo Regional, sancionar la iniciativa denominada “Seminario de Técnicas de Animación a la Lectura para Docentes y Técnicos de Centros de Educación Superior”, presentado por la Gobernación Provincial de Tierra del Fuego, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013. Actividades de Seguridad Ciudadana – Otras Entidades Públicas.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa es de \$5.937.600 (cinco millones, novecientos treinta y siete mil seiscientos pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$6.737.600 (seis millones, setecientos treinta y siete mil seiscientos pesos).

Es necesario precisar que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.

Consejera Sra. Irribarra: “Esta iniciativa se trata de difundir Tierra del Fuego y su fauna endémica a través de un libro infantil, que se va a repartir en toda la Región, además y tiene como producto la impresión de los libros y la capacitación de los docentes de este libro.”

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos). Se registra 1 abstención del Consejero Sr. Buvinic y 1 inhabilitación del Consejero Sr. Vargas.

**** Moción N° 403 de fecha 16.12.13 relacionada con sancionar financiamiento para el proyecto denominado “Estrellas del Fútbol Profesional Chileno en Punta Arenas”, presentado por el Club Deportivo SOCCER, Punta Arenas, con cargo a los recursos de asignación directa FNDR 2013, actividades de carácter deportivo-instituciones privadas sin fines de lucro.**

La Vicepresidenta de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sra. Maria Pilar Iribarra, procede a dar lectura a la siguiente Moción:

ACUERDO: Moción N° 403 de fecha 16/12/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar el proyecto denominado “Estrellas del Fútbol Profesional Chileno en Punta Arenas”, presentado por el Club Deportivo SOCCER, Punta Arenas, con cargo a los recursos de asignación directa FNDR 2013. Actividades de Carácter Deportivo-Instituciones Privadas sin fines de Lucro.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa es de \$1.700.000 (un millón, setecientos mil pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$4.600.000 (cuatro millones, seiscientos mil pesos).

Es necesario precisar que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

**** Moción N° 404 de fecha 16.12.13 relacionada con sancionar financiamiento para el proyecto denominado “Formación de Profesores de Aula (Básica y Media), en Patrimonio e Identidad de la Biodiversidad Regional”, presentado por la Universidad de Magallanes, con cargo a los recursos de asignación directa FNDR 2013, actividades de carácter cultural-otras entidades públicas.**

La Vicepresidenta de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sra. Maria Pilar Iribarra, procede a dar lectura a la siguiente Moción:

ACUERDO: Moción N° 404 de fecha 16/12/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del

Consejo Regional sancionar el proyecto denominado “Formación de Profesores de Aula (Básica y Media), en Patrimonio e Identidad de la Biodiversidad Regional”, presentado por la Universidad de Magallanes, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013. Actividades de Carácter Cultural-Otras entidades Públicas.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa es de \$4.052.684 (cuatro millones, cincuenta y dos mil, seiscientos ochenta y cuatro pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$7.952.684 (siete millones, novecientos cincuenta y dos mil, seiscientos ochenta y cuatro pesos).

Es necesario precisar que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos). Se registran 2 abstenciones de la Consejera Sra. Mayorga y de la Consejera Sra. Dittmar.

**** Moción N° 405 de fecha 16.12.13 relacionada con sancionar financiamiento para el proyecto denominado “Clínicas Artísticas”, presentado por la Corporación de Educación, Salud y Menores de Natales, con cargo a los recursos de asignación directa FNDR 2013, actividades de carácter cultural-instituciones privadas sin fines de lucro**

La Vicepresidenta de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sra. Maria Pilar Irribarra, procede a dar lectura a la siguiente Moción:

ACUERDO: Moción N° 405 de fecha 16/12/13 Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar el proyecto denominado

“Clínicas Artísticas”, presentado por la Corporación de Educación, Salud y Menores de Natales, con cargo a los recursos de asignación directa FNDR 2013. Actividades de Carácter Cultural-Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa es de \$2.900.000 (dos millones, novecientos mil pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$6.214.000 (seis millones, doscientos catorce mil pesos).

Es necesario precisar que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (15 votos). Se registra 1 abstención del Consejero Sr. Buvinic.

**** Moción N°406 de fecha 16.12.13 relacionada con sancionar financiamiento para el proyecto denominado “Equinoterapia, Pasos para Cabalgar”, presentado por la Municipalidad de Punta Arenas, con cargo a los recursos de asignación directa FNDR 2013, actividades de carácter social y Rehabilitación de Drogas-Municipalidades.**

La Vicepresidenta de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sra. María Pilar Iribarra, procede a dar lectura a la siguiente Moción:

ACUERDO: Moción N° 406 de fecha 16/12/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar el proyecto denominado “Equinoterapia, Pasos para Cabalgar”, presentado por la Municipalidad de Punta Arenas, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013.

Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas-Municipalidades.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa es de \$3.323.220 (tres millones, trescientos veintitrés mil doscientos veinte pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$3.723.220 (tres millones, setecientos veintitrés mil doscientos veinte pesos).

Es necesario precisar que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

**** Moción N° 407 de fecha 16.12.13 relacionada con sancionar pronunciamiento ambiental del Gobierno Regional en relación a proyecto nuevo denominado “Desarrollo del Pozo Yagán XP-4”, Empresa GEOPARK FELL SpA.**

El Presidente de la Comisión “Medio Ambiente”, Sr. José Ruiz Santana, procede a dar lectura a la siguiente Moción:

ACUERDO: Moción N° 407 de fecha 16/12/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación ambiental del proyecto nuevo denominado, “Desarrollo del Pozo Yagán XP-4”, correspondiente a la Empresa Geopark Fell SpA, cuyo representante legal es el Sr. José Vega Sainz.

El proyecto hace referencia a los Instrumentos de Planificación Regional, aprobados por el Consejo

Regional, específicamente Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2020, Política Regional de Turismo, Política de Ciencia, Tecnología e Innovación y Política Regional para el Desarrollo de Localidades Aisladas.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos). Se registran 2 abstenciones del Consejero Sr. Buvinic y de la Consejera Sra. Marinovic.

**** Moción N° 408 de fecha 16.12.13 relacionada con sancionar pronunciamiento ambiental del Gobierno Regional en relación a proyecto nuevo denominado “Extensión del Colector Arenal, Chañarcillo 37-Central 4 Chañarcillo”, Empresa Nacional del Petróleo.**

El Presidente de la Comisión “Medio Ambiente”, Sr. José Ruiz Santana, procede a dar lectura a la siguiente Moción:

ACUERDO: Moción N° 408 de fecha 16/12/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación ambiental del proyecto nuevo denominado, “Extensión del Colector Arenal, Chañarcillo 37-Central 4 Chañarcillo”, correspondiente a la Empresa Nacional del Petróleo, cuyo representante legal es el Sr. José Luis Jainaga Mallagaray.

El proyecto hace referencia a los Instrumentos de Planificación Regional, aprobados por el Consejo Regional, específicamente Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2020, Política Regional de Turismo, Política de Ciencia, Tecnología e Innovación y Política Regional para el Desarrollo de Localidades Aisladas.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos). Se registran 2 abstenciones de la Consejera Sra. Marinovic y del Consejero Sr. Buvinic.

**** Moción N° 409 de fecha 16.12.13 relacionada con sancionar pronunciamiento ambiental del Gobierno Regional en relación a proyecto nuevo denominado “Construcción de Línea de Flujo para Pozo Dorado Sur 12 (Ex X)”, Empresa Nacional del Petróleo**

El Presidente de la Comisión “Medio Ambiente”, Sr. José Ruiz Santana, procede a dar lectura a la siguiente Moción:

ACUERDO: Moción N° 409 de fecha 16/12/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación ambiental del proyecto nuevo denominado, “Construcción de Línea de Flujo para Pozo Dorado Sur 12 (Ex X)”, correspondiente a la Empresa Nacional del Petróleo, cuyo representante legal es el Sr. José Luis Jainaga Mallagaray.

El proyecto hace referencia a los Instrumentos de Planificación Regional, aprobados por el Consejo Regional, específicamente Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2020, Política Regional de Turismo, Política de Ciencia, Tecnología e Innovación y Política Regional para el Desarrollo de Localidades Aisladas.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos). Se registran 2 abstenciones de la Consejera Sra. Marinovic y del Consejero Sr. Buvinic.

**** Moción N° 410 de fecha 16.12.13 relacionada con sancionar pronunciamiento ambiental del Gobierno Regional en relación a proyecto nuevo denominado “Construcción de 6 líneas de flujo en el Bloque Arenal”, Empresa Nacional del Petróleo.**

El Presidente de la Comisión “Medio Ambiente”, Sr. José Ruiz Santana, procede a dar lectura a la siguiente Moción:

ACUERDO: **Moción N° 410 de fecha 16/12/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación ambiental del proyecto nuevo denominado, “Construcción de 6 líneas de flujo en el Bloque Arenal”, correspondiente a la Empresa Nacional del Petróleo, cuyo representante legal es el Sr. José Luis Jainaga Mallagaray.**

El proyecto hace referencia a los Instrumentos de Planificación Regional, aprobados por el Consejo Regional, específicamente Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2020, Política Regional de Turismo, Política de Ciencia, Tecnología e Innovación y Política Regional para el Desarrollo de Localidades Aisladas.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos). Se registran 2 abstenciones del Consejero Sr. Buvinic y de la Consejera Sra. Marinovic

**** Moción N° 411 de fecha 16.12.13 relacionada con sancionar pronunciamiento ambiental del Gobierno Regional en relación a proyecto nuevo denominado “Construcción de Línea de Flujo para Pozo el Fierro 2”, Empresa Pan American Energy Chile Ltda.**

El Presidente de la Comisión “Medio Ambiente”, Sr. José Ruiz Santana, procede a dar lectura a la siguiente Moción:

ACUERDO: **Moción N° 411 de fecha 16/12/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar**

pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación ambiental del proyecto nuevo denominado, “Construcción de Línea de Flujo para Pozo el Fierro 2”, correspondiente a la Empresa Pan American Energy Chile Ltda., cuyo representante legal es el Sr. Juan José Dauria.

El proyecto hace referencia a los Instrumentos de Planificación Regional, aprobados por el Consejo Regional, específicamente Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2020, Política Regional de Turismo, Política de Ciencia, Tecnología e Innovación y Política Regional para el Desarrollo de Localidades Aisladas.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos). Se registran 2 abstenciones del Consejero Sr. Buvinic y de la Consejera Sra. Marinovic.

**** Moción N° 412 de fecha 16.12.13 relacionada con sancionar pronunciamiento ambiental del Gobierno Regional en relación a proyecto nuevo denominado “Ampliación de Biomasa en Centro de Cultivo, Sector Estero Poca Esperanza, Península Barros Arana”, Empresa Pesquera Cabo Spencer S.A.**

El Presidente de la Comisión “Medio Ambiente”, Sr. José Ruiz Santana, procede a dar lectura a la siguiente Moción:

ACUERDO: Moción N° 412 de fecha 16/12/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar pronunciamiento desfavorable del GORE, en el contexto de la participación ambiental del proyecto nuevo denominado, “Ampliación de Biomasa en Centro de Cultivo, Código de Centro 120079, Sector Estero Poca Esperanza, Península Barros Arana, Pert N°

213122366” correspondiente a la Empresa Pesquera Cabo Spencer S.A., cuyo representante legal es la Sra. Brenda Vera Soto.

El proyecto hace referencia a los Instrumentos de Planificación Regional, aprobados por el Consejo Regional, específicamente Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2020, Política Regional de Turismo y Política de Ciencia, Tecnología e Innovación sin embargo no indica relación con Política Regional para el Desarrollo de Localidades Aisladas.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (13 votos). Se registra 1 abstención del Consejero Sr. Sierpe y 2 rechazos; de la Consejera Sra. Marinovic y del Consejero Sr. Buvinic.

**** Moción N° 413 de fecha 16.12.13 relacionada con sancionar pronunciamiento ambiental del Gobierno Regional en relación a proyecto nuevo denominado “Centro de Cultivo de Salmones canal Bertrand, Comuna de Río Verde”, Empresa Acuícola Riverfish Ltda.**

El Presidente de la Comisión “Medio Ambiente”, Sr. José Ruiz Santana, procede a dar lectura a la siguiente Moción:

ACUERDO: Moción N° 413 de fecha 16/12/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación ambiental del proyecto nuevo denominado, “Centro de Cultivo de Salmones canal Bertrand, Comuna de Río Verde, Pert N° 207121036”, correspondiente a la Empresa Acuícola Riverfish Ltda., cuyo representante legal es el Sr. Alfredo Valenzuela Leal.

El proyecto hace referencia a los Instrumentos de Planificación Regional, aprobados por el Consejo Regional, específicamente Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2020, Política Regional de Turismo, Política de Ciencia, Tecnología e Innovación y Política Regional para el Desarrollo de Localidades Aisladas.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos). Se registran 2 abstenciones de la Consejera Sra. Mayorga y de la Consejera Sra. Marinovic.

**** Moción N° 414 de fecha 16.12.13, relacionada con sancionar distribución de recursos del Fondo Para la Innovación y la Competitividad (FIC-R 2014) Entidades receptoras y Entidades Ejecutoras.**

El Presidente de la Comisión “Fomento y Desarrollo”, Sr. Vera, procede a dar lectura a la siguiente Moción:

ACUERDO: Moción N° 414 de fecha 16/12/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión tanto de Fomento como de Ciencias, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar distribución de recursos del Fondo para la Innovación y la Competitividad (FIC-R 2014). Entidades receptoras y Entidades Ejecutoras, en los términos descritos a continuación:

CUADRO RESUMEN	M\$
Provisión FIC Regional 2014	1.149.096
Arrastre FIC Regional para 2014	385.916
Disponible FIC Regional 2014	763.180

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	M\$
Entidades Receptoras	763.180
Entidades Ejecutoras	385.916

AGENCIA EJECUTORA	PROYECTOS	CODIGO BIP	ARRASTRE 2014 M\$
Innova Chile (CORFO)	Transferencia Fondo para Emprendimiento con Potencial de Crecimiento, XII Región	30123296-0	250.000
CONICYT	Programas de Vinculación e Investigación Aplicada a Temáticas Regionales, específicamente Programa Explora-Conicyt		75.000
FIA	Transferencia Mejoramiento de Rubro Hortícola para la AFC.	30123278-0	39.334
FIA	Transferencia Desarrollo de la Cadena Productiva de Novillos de Magallanes	30106963-0	21.582
TOTAL ARRASTRE 2014 FIC REGIONAL A AGENCIAS EJECUTORAS			385.916

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (15 votos). Se registra la sola abstención del Consejero Sr. Buvinic.

**** Moción N° 415 de fecha 16.12.13, relacionada con sancionar nominación de Consejeros (2) de las Comisión de Ciencias, Energías y Nuevas Tecnologías para integrar la Comisión de Admisibilidad y Evaluadora del denominado FIC-R, proceso 2014.**

El Presidente de la Comisión “Ciencia, Energía y Nuevas Tecnologías”, Sr. Saez, procede a dar lectura a la siguiente Moción:

ACUERDO: Moción N° 415 de fecha 16/12/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, tanto la Comisión de Ciencias como la de Fomento se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar nominación de Consejeros (2) de esta Comisión, para formar parte de la Comisión de Admisibilidad y Evaluadora del denominado FIC-R, proceso 2014.

Los Consejeros que la integran son el Presidente Sr. Nolberto Sáez y el Vicepresidente Sr. Alexis Vera.

Se hace presente que los Consejeros incorporados en la Comisión Evaluadora del FIC, lo hacen solo con derecho a voz.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos). Se registran 2 abstenciones del Consejero Sr. Sierpe y del Consejero Sr. Buvinic.

**** Moción N° 416 de fecha 16.12.13, relacionada con sancionar propuesta de crear una Comisión Especial (AD-HOC), vinculada al caso Zona Franca Punta Arenas.**

El Presidente de la Comisión “Fomento y Desarrollo”, Sr. Vera, procede a dar lectura a la siguiente Moción:

ACUERDO: Moción N° 416 de fecha 16/12/13. Debido a la alta connotación pública alcanzada en el último tiempo y en consideración que, en virtud de la Partida 05, Capítulo

72, Programa 02, Subtítulo 13, Ítem 01 del Sector privado de la actual Ley de Presupuestos, los ingresos que se generen por la concesión del recinto franco, ingresan al FNDR de nuestra región y en consecuencia, dichos ingresos producen necesariamente un impacto en el presupuesto regional, hace del caso Zona Franca Punta Arenas un tema de interés Regional que requiere del análisis y estudio exclusivo por parte de este Consejo Regional por medio de una Comisión Especial que se cree para tal efecto.

Habida consideración de lo precedentemente señalado y habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión de Fomento y Desarrollo Regional, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar la creación de la Comisión especial Caso Zona Franca Punta Arenas, en concordancia con lo establecido en los artículos 15°, 20° y 21° del Reglamento de Sala de este Consejo Regional, los cuales permiten la creación de Comisiones Especiales con el propósito de estudiar y analizar materias de interés para la Región.

Cabe hacer presente que esta iniciativa ya fue presentada en la Sesión Ordinaria N°10 de fecha 01.04.2013, correspondiente a la moción 93.

Consejero Sr. Buvinic: “Presidente, dado que esta moción ya fue presentada anteriormente y fue rechazada, creo que estamos en una situación especial de que para ser aprobada requiere de un Quórum especial. Le pediría al Secretario Ejecutivo que nos señalara eso, para evitar discusiones estériles, porque me da la impresión de que cuando una moción es rechazada y se vuelve a presentar requiere un Quórum especial.”

Consejero Sr. Vera: “Concuerdo con lo que dice el Consejero Buvinic, lo que no concuerdo cierto, es la apellido extra que coloca a discusiones estériles, yo creo

que cuando se discuten temas referidos a la aplicación de la Ley Orgánica como lo mencionaba el Sr. Alcalde 19.175, sobre Gobierno de Administración Regional, no hay ninguna posibilidad de la palabra estéril en ese vocabulario producto de que una de las partes indica claramente la Ley Orgánica que es el velar por la ejecución del presupuesto en forma eficaz, eficiente y la distribución correcta de este recurso hacia las Comunas.

Entiendo la necesidad de protagonizar quizás una discusión innecesaria con respecto a esta moción, creo que lo correcto es votar simplemente quienes están a favor y quienes están en contra una vez más sobre este mismo tema que se planteado por segunda vez y en forma reiterada creo, que es la necesidad de la Región de poder llevar a cabo esto sin generar una Comisión paralela, pero sí, darle la importancia no solamente a este Consejo, sino para los futuros Consejeros cuando vengan, que tengan armado por lo menos, cierto la estructura para poder hacerle seguimiento correcto a un contrato que afecta en forma directa los recursos que ingresan a las arcas Regionales a través del FNDR.”

Consejero Sr. Sierpe: “Sr. Intendente, por lo menos a mi me gustaría colocar sobre la mesa un tema de discusión que a mi me parece relevante. La Comisión de Fomento me parece que a concurrido digamos con las posibilidades que le da el reglamento interno, a mi eso me parece absolutamente legitimo, no obstante eso a mi parece que lo que hay que zanjar antes de nombrar ninguna cosa, es que la Comisión de Régimen Interior con la firma de todos los Presidentes de la Comisión tomamos un acuerdo, hace aproximadamente un mes y medio atrás y se le remitió a la Primera Autoridad Regional una solicitud respecto a citar a una reunión al Consejo Regional extraordinaria, con la Comisión evaluadora de tal manera de saber que vamos a hacer con esta situación.

La verdad es que el Intendente no ha dado respuesta a esa situación así que yo antes de proceder a conformar una Comisión, me parece que lo que corresponde es que el Intendente conteste formalmente que es lo que le mando a preguntar la Comisión de Régimen Interior, que para este caso fue mandatada por la presidencia de los que asistieron y quienes firmaron una carta. Me parece que lo que corresponde es que la Primera Autoridad Regional entregue una idea de que es lo que se pretende digamos para avanzar en este tema que obviamente tiene la relevancia y el interés de la comunidad regional.”

Consejera Sra. Marinovic: “En realidad Consejero Sierpe, yo creo que una acción no desmerece la otra, yo creo que realmente que esto llevamos ya conversando

mas de un año acá en el Consejo Regional, cuando yo presidía la Comisión de Presupuesto, indagamos varios temas, hicimos varios informes en derecho con el asesor jurídico y realmente nosotros tenemos incidencia sobre el 28% que ingresa al FNDR. Pedimos en varios oficios, personalmente en el Pleno al Intendente, los cuales ninguno fue dado respuesta.

Además se solicitaron las memorias explicativas de la concesionaria, para ver realmente si el 28% ingresado correspondía realmente a lo adecuado que estaba ingresando al FNDR, por lo tanto yo creo que no debemos detenernos en nuestra función y hemos estado realmente perdiendo tiempo mientras estamos siendo , yo creo que dichos por la opinión pública, que este Consejo Regional no decimos nada ni tenemos opinión al respecto, cuando en silencio hay muchos que trabajamos y tratamos de investigar y dar un poco de respuestas.

Yo creo que debe crearse una Comisión Ad-Hoc para tratar de traer a la gente a darnos respuestas aquí donde corresponde en nuestro Consejo Regional y tener estos documentos y ya que por oficio no han sido dado en respuesta ni por el Intendente Storaker, ni por el Intendente Peñailillo al cual yo volví a recordar al Intendente Radonich que entiendo que lleva muy poco en ejercicio, pero creo que no es, que nos queda obviamente dos meses de tiempo de administración a nosotros, pero ¿Porque no instaurar una Comisión ahora? ¿Porque seguir esperando que nos den una respuesta de una carta como Comisión de Régimen Interior?

Nosotros como Comisión de Fomento le dimos nuestra aprobación al Presidente a su petición creemos que es momento de volver a retomar el tema , creemos que es momento que este, por último que en este Consejo Regional, quede el precedente que hay una preocupación interna de este ingreso que hay al FNDR a las arcas regionales de estos dineros de alguna medida en el ámbito que a nosotros nos convoca , no en el tema contractual de Gobierno Regional y privado sino que en el por lo menos, por lo menos presupuestariamente en el 28% que nos convoca y ese es un tema relevante.

No llegaron nunca los documentos solicitados de las memorias explicativas con el dato, con los datos detallados que personalmente solicite en todos los transcurros del año en varios oficios, si el Secretario Ejecutivo se recuerda, fueron varias veces la solicitudes que yo hice, así que creo que si quiere hacemos otra carta otra solicitudes, pero le digo, a los otros Consejeros vamos a seguir perdiendo el tiempo mientras por los medios de comunicación siguen llenándose la boca en

términos bien groseros los demás miembros de nuestra región: ¡que el Consejo Regional no tiene una opinión ni hace ninguna gestión al respecto!”

Consejero Sr. Vera: “Gracias, Presidente, obviamente comparto el cien por ciento de las palabras expresadas por la Consejera Marinovic, cuando se le encomienda a la Comisión de Presupuesto tomar en serio lo que significa hacerle seguimiento a este contrato en lo que respecta a dos puntos dentro de esta licitación hacia la administración de Zona Franca, el recinto Zona Franca en el 28% de ingreso bruto y en el 6% reinversión trianual, el informe que ya tienen en sus manos los Consejeros electos, producto de enviados si por la contra parte y que tengo la suerte de tener una parte.

Hay 58 a lo menos situaciones que involucran el no entregar los recursos que dice el contrato y que nos afecta a nosotros en dos Leyes en forma directa, lo que es la Ley 19.175 que ordena como vamos a administrar y la Ley de presupuesto, con esa excusa tan terrible de que teniendo un conocimiento de que debía reingresar mayor cantidad de 28% de lo que se entregaba ese cheque esa situación debemos obviamente tener la claridad en este Consejo Regional de clarificación ya que como muy bien lo expone la Consejera Marinovic se ha demorado varios Ejecutivos que han pasado en que no han entregado la clarificatoria de esa información.

Así por lo menos este Consejero regional va a tener la cara y la frente muy en alto, cuando alguien me pare en la calle y deje de ser Consejero y me indique o me diga que es lo que hizo Ud. cuando fue Consejero producto de la propia ley que le indicaba que hacer y eso es una responsabilidad que hasta el ultimo día de mi función, el 11 de marzo la voy a ejercer como tal y en ese plano llamo a los demás colegas del Consejo Regional, que hagamos efectiva una Comisión para que por lo menos terminemos cuando caminemos por la calle, con la tranquilidad de que efectuamos todo lo que nos indica la Ley.”

Consejero Sr. Sierpe: “La verdad es que no se, si la interpelación tiene algún sentido a estas alturas, pero la verdad es que la preocupación del tema de la Zona Franca nace en la Comisión de Régimen Interior que encargó la Comisión de Presupuesto en su momento, no obstante eso a mí me parece que existe situaciones que hay que hacer respecto a la Ley tal como lo menciona el Presidente de la Comisión de Fomento.

Este Consejo no tiene facultad de citar a la Comisión evaluadora de seguimiento de la Zona Franca y como no tenemos facultad de citar a la Comisión, que de alguna forma tiene la información que el gobierno debiera tener, me parece a mi que, el que ha habido digamos el retraso, es una respuesta que tiene que dar el Intendente Regional respecto a citar a la Comisión de Seguimiento para que ella a su vez le explique al Consejo Regional los alcances, las informaciones que tienen.

Yo estoy cumpliendo con eso de pedirle a Ud., lo cual no tiene nada que ver con la Comisión de Fomento, la Comisión de Fomento ya lo dije es dueña de solicitar y el Consejo resolverá si hay una Comisión que corresponda o no, a mi me parece en mi opinión personal, en la condición de Presidente del Consejo, le estoy exigiendo al Ejecutivo del Consejo Regional, entregue un respuesta porque el, es el que tiene la facultad para citar a la Comisión de Seguimiento.

Eso no se ha hecho y lo estoy pidiendo y respecto a esto de dejar a los Consejeros que unos van a poder caminar con la frente en alta y otros no, a mi me parece que el Consejo ha tenido tres o cuatro intentos válidos, pero que también nos encontramos con la situación de que la Ley nos impide citar a dicha Comisión.”

Consejero Sr. Vera: “Pero Ud. no es el Presidente del Consejo; es el Presidente...”

Sr. Intendente (S): “Antes de dar la palabra quiero explicar lo siguiente...”

Consejero Sr. Sierpe: “Perdón, pero yo quisiera terminar Presidente, si me permite. No sé cuál es problema para interrumpir, yo no interrumpí a nadie, yo tampoco soy el Presidente del Consejo, pero soy el Presidente de la Comisión de Régimen Interior, me corresponde a mi solicitar una respuesta de una carta que mande no a nombre mío, sino que a nombre de la Comisión de Régimen Interior y estoy esperando esa respuesta, porque reitero mi opinión, es que es incongruente generar ninguna Comisión, mientras no escuchemos la postura de la Comisión de Seguimiento que le corresponde al Presidente del Consejo Regional citarlo.”

Consejero Sr. Buvinic: “Presidente, yo soy de la opinión, que llegado un momento, puede tal vez ser necesario crear la Comisión, pero previamente hay una instancia que se le ha pedido al Intendente Radonich que nos de una información, una respuesta, cosa que en forma muy terca el ex Intendente Peña y Lillo se negó reiteradamente a convocar y esa es una de las razones por la cual no esta.

Nosotros como Consejo Regional tenemos la capacidad de auto convocarnos a una reunión plenaria y poner los temas que queramos para que el Intendente las cite dentro de un plazo que señala la Ley. Es una alternativa que expongo en la mesa, que creo que previo a la creación de la Comisión podíamos ejercerla ya que después del mes y medio en que se le ha pedido una información al Intendente Regional y él no nos ha dado ninguna respuesta, nosotros perfectamente podemos solicitar una reunión extraordinaria con un tema concreto y que el señor Intendente allí nos de la información que requerimos y producto de esa información si es necesario, crear la Comisión. Gracias Presidente.”

Sr. Intendente (S): “Quiero indicar, perdón, que se va a dar curso a la petición del Régimen Interior, para convocar a la Comisión de Seguimiento a una reunión ampliada con el Consejo Regional para informar respecto a los ingresos derivados de las arcas regionales. Como sugerencia Sr. Secretario enviar al CORE, oficio con fecha de hoy donde se accede a esta petición.”

Sr. Consejero Vera: “Presidente, gracias. Creo que una situación no anula a la otra, pensar así, es tener básicamente un pensamiento o una red neuronal muy pobre cuando se procede en lo que entrega el Reglamento generado en su gran mayoría por este propio Cuerpo Colegiado, cuando la Ley Orgánica establece muy bien lo que tenemos que hacer y no hacer y sobre todo lo que hay que hacer, cuando la Ley de Presupuestos indica que hay que participar en la promoción de la eficiencia también del gasto y en la distribución equilibrada de las Comunas.

Intentar eliminar una propuesta de los propios Consejeros, independiente de que queden dos o tres meses de trabajo de ejercicio del cargo, es realmente algo para pensar. En este caso creo que lo que menciona el Ejecutivo es correcto, hacer el llamado al Intendente que por años no lo ha podido cumplir, porque no porque se cambie de Intendente se eliminan las funciones y las responsabilidades que tiene cual. Lo importante creo en este caso señor Presidente, es que ambas son complementarias y no son dissociativas.”

Sr. Intendente (S): “Bueno, contestando ahí al Consejero, lo que está pidiendo la Comisión de Régimen Interior, es la que se convocara a la Comisión de Seguimiento de zona Franca y ese es el tema que nos compete y que en definitiva no hay otra cosa, ni de pobreza, ni mucho menos, sino que lo que se esta respondiendo es justamente lo que se pidió.”

Sr. Secretario Ejecutivo: “En merito a la indicación, que me hacia al principio el Consejero Buvinic, respecto de la situación que involucraría en el termino de los Quórum para poder tener esta situación en consideración a que este proyecto ya fue rechazado en una Sesión Ordinaria previa, voy a leer lo que dice el articulo 50 y 51 respecto al tema.”

Consejero Sr. Vera: “Pero, podría saber cuál fue la votación.”

Sr. Secretario Ejecutivo: “Ocho a favor, cuatro abstenciones y tres votos en contra.”

Consejero Sr. Vera: “Falta que vote yo, si yo no he votado.”

Sr. Secretario Ejecutivo: “Aparece, si efectivamente, nueve a favor.”

Consejero Sr. Vera: “¿Te das cuenta lo que decía o no?”

Sr. Secretario Ejecutivo: “Si, pero no es mi culpa que no se registrara el voto.”

Consejero Sr. Vera: “Si yo, no había votado.”

Efectuada la votación, esta propuesta arroja los siguientes resultados:

A Favor: *Consejeros(as) Iribarra, Ivelic, López, Mayorga, Sáez, Triñanes, Vera, Yáñez y Marinovic (9 votos)*

Abstenciones: *Consejeros Buvinic, Ruiz, Sierpe y Vargas. (4 votos)*

En contra: *Consejeros (as) Concha, Dittmar y Marnell. (3 votos)*

Sr. Secretario Ejecutivo: “Le iba a preguntar si había votado y ahora esto se está reflejando acá en el panel. Efectivamente constituye el voto n° 9. Respecto de las situaciones en comento, el Artículo 50 dice lo siguiente: “Se entenderá que existe mayoría a favor de un acuerdo o indicación, cuando obtenga el voto favorable de mas de la mitad de los Consejeros presentes en la sesión, siempre que no se exija para la propuesta en cuestión Quórum Calificado. Luego continua señalando que: ...en caso de empate el Presidente tiene derecho a”

Artículo 51: Todas las resoluciones del Consejo se denominaran acuerdos a los que se le dará carácter de resoluciones permanentes, hasta que otros acuerdos los modifiquen o deroguen en conformidad con las disposiciones establecidas en

este reglamento y para ello se deberá contar con el voto favorable de tres quintos de los Consejeros en ejercicio.

Esa es la información que aparece respecto de los acuerdos Artículos 50 y 51, en virtud de lo que señala el Reglamento de Sala y conociendo que este proyecto había sido rechazado y para volverlo a instalar, de acuerdo a lo que señalaría el artículo 50 y 51, se requeriría contar con los votos favorables de tres quintos de los Consejeros en ejercicio.”

Consejero Sr. Buvinic: “Presidente, solicitaría dentro de lo posible que Ud. nos señalara la fecha de la reunión que nos ha anunciado para tener conocimiento de lo que hemos solicitado al Ejecutivo respecto de la Comisión Seguidora del contrato Zona Franca. Nos interesaría poner día y hora, porque indudablemente mi voto estuvo condicionado a esa reunión, creo que producto de esa reunión se pueden nuevamente iniciar esta Comisión, pero yo confío en que el Gobierno Regional ya con las informaciones que tengan, pueda aclararnos perfectamente cual es la situación de la Zona Franca si la sociedad administradora cumple o no cumple.

Yo lo que quiero es tener la información, yo no puedo asegurar que tengan la razón la Sociedad Administradora o la Cámara Franca, lo importante es que el Ejecutivo nos de la información, para eso si puede señalarnos día y hora de la reunión sería muy valioso.”

Consejero Sr. Vera: “Presidente, quisiera cuestionar un poco lo que indica el Reglamento. O sea acá en ejercicio en estos momentos hay 16 Consejeros, cuando habla el Secretario, de los Consejeros en ejercicio y supongo que son los que están en ejercicio presente. Haber, acá hay una situación, yo tengo clarito la intencionalidad que hay con respecto a rechazar esta posible Comisión, pero aquí hay nueve personas dentro del Consejo Regional, hay mas del 50% que esta haciendo uso de su facultad como tal para poder ejercer el cargo de Consejero Regional, hoy que sobrepasa el 50% de las personas que están en ejercicio hoy en día en este pleno, a esta hora.

Encuentro una vergüenza, que con la intencionalidad de uno o dos Consejeros en los cuales no quieren ejercer la posibilidad y no tengo, no tengo la claridad por qué. El tema de que nosotros si tengamos una voz en lo que corresponde y ocurra lo que esta ocurriendo hoy día, tenía la claridad que yo no había votado.

Yo encuentro de que acá tiene que haber para mí, una solicitud al jurídico de nosotros para poder realmente certificar lo que también indica el Secretario Ejecutivo. Yo no estoy de acuerdo y no se en que plano dice claramente ese artículo de que si una moción es rechazada en circunstancias de igualdad de condiciones tenga que ser presentada y aprobada por una mayoría de tres quintos, yo no se si es la misma moción si estamos en el mismo tiempo, lo presenta primero otro Comisión, entonces las circunstancias señor Presidente, se lo estoy hablando como Ejecutivo y Presidente del Consejo no son las misma.

Por lo tanto necesito la opinión de un jurídico, antes de poder rechazar o que esto no se haga presente. Aquí hubo nueve votos a favor, cuatro abstenciones y tres en contra, hay nueve votos de 16 personas presentes, que están a favor de la constitución para el seguimiento y hacer cumplir la ley en la parte que nos corresponde a nosotros. Hay un Reglamento que indica al Consejero Buvinic claramente que en condiciones iguales y acá como muy bien dice la Consejera Marinovic no es el mismo, eh no es la misma situación que se dio hace meses atrás. Espero que el Secretario Ejecutivo cumpla con la función, en el plano de solicitar la presentación de un jurídico acá. No va a ser tan simple la eliminación de una moción de esta forma.”

Consejero Sr. Buvinic: “Presidente, en la misma moción dice claramente: Cabe hacer presente que esta iniciativa ya fue presentada en la sesión ordinaria N° 10 de fecha 1 de abril del 2013 correspondiente a la moción 93. La misma moción señala que ya fue presentada, la misma moción, no pero en la misma moción que Ud. dio lectura se señala que ya fue presentada entonces esa parte debieran de haberla eliminado, porque seria otra moción, yo porque veo que es la misma moción, la misma Comisión señala que es la misma moción, yo por eso recordé y consulté al Secretario Ejecutivo, lo de lo Quórum especial, justamente para evitar ilegalidades.”

Consejero Sr. Vera: “Eso mismo perdón Presidente acá, no es la misma Comisión que lo presenta, porque esa vez fue presentado a través del trabajo que se hace en la Comisión de Presupuesto, en condiciones distintas a las que se dan hoy día y es lo mismo que Ud. está diciendo Consejero Buvinic, yo no es porque Ud. se ríe si cree que todo es show barato yo no lo comparto, no, si lo estoy mirando, creo que acá hay una seriedad de trabajo que Ud. no ha cumplido y también muchas veces quizás abstenerse de las posiciones que Ud. diga porque tiene, cuando criticaba algunos Consejeros acá, Ud. tiene una relación directa, familiar, con quien preside Cámara Franca.”

Consejero Sr. Buvinic: “Yo he desempeñado mi función como Consejero Regional y eso a quedado en claro en todo lo referente a este tema, incluso llegue al Tribunal de la Transparencia, pidiendo antecedentes. He dejado mención de que yo no me pronuncio si la Sociedad Administradora da cumplimiento o no da cumplimiento, lo único que he pedido, es que el Ejecutivo nos informe si la Sociedad Administradora da cumplimiento estricto a lo que dice el contrato y ahora ya tenemos el compromiso del Presidente del Consejo de que va a haber una reunión que se solicitó por la Comisión de Régimen Interior donde vamos a tener las respuestas.

Yo con eso me quedo absolutamente satisfecho y mi voto fue justamente abstención, no fue ni en contra ni a favor por las relación de parentesco que tengo con el Presidente de la Cámara Franca, relación de parentesco que en sí, no me inhabilitaría, porque no es parte del contrato el Presidente de la Cámara Franca, no me inhabilitaría para haber votado a favor o en contra, pero a pesar de eso me abstuve, por eso doy, le doy la explicación Consejero Vera de que ...

Consejera Sra. Mayorga: “Obviamente dado los antecedentes y la poca claridad que tenemos con respecto a la legalidad del pronunciamiento de este colegiado, sugiero de que esto quede pendiente para la próxima reunión y decir de que, de repente no entiendo al Consejero Buvinic. Sabes que yo tengo la sensación y esto lo digo en forma muy personal, la caída del señor Peñailillo se debió casi creo y es mas me hago cargo de lo que estoy manifestando, de el tema de la Zona Franca.

Así que de repente hay veces que, quedo bien confundida con este tema por lo tanto sugiero se postergue esto, lo analicemos como corresponde y lo veamos en la próxima, obviamente jurídicamente, legalmente y lo vemos la próxima encuentro de CORE por favor, gracias Presidente.

Sr. Intendente (S): Bueno, se sugiere entonces tomar un informe jurídico a efecto de que esto quede totalmente claro, no obstante, que se esta respondiendo a la solicitud que había hecho Régimen Interior.

**** Moción N° 417 de fecha 16.12.13, relacionada con sancionar Rectificación de Moción de Acuerdo N° 264 adoptado por el Consejo Regional, correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 09.09.13**

El Sr. Secretario Ejecutivo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 417 de fecha 16/12/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar rectificación de Acuerdo sancionado en la Sesión Ordinaria N°26 de fecha 09.09.13, vinculada con la moción 26, la cual permitió entregar recursos en el marco del 2% FNDR 2013, Asignación Directa Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas, Instituciones Privadas sin Fines de Lucro, para el Proyecto denominado “Inauguración Monumento Goleta Ancud”, cuya entidad postulante es el Centro de Hijos de Chiloé. A esta iniciativa se le asignaron recursos por un monto de \$ 2.155.000.

En consecuencia la referida rectificación, se expresa en los siguientes términos:

Donde dice: “...marco del 2% FNDR 2013, Asignación Directa Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas, Instituciones Privadas sin Fines de Lucro, para el Proyecto denominado “Inauguración Monumento Goleta Ancud”, cuya entidad postulante es el Centro de Hijos de Chiloé.”

Debe Decir “...marco del 2% FNDR 2013, Asignación Directa Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas, otras Entidades Públicas, para el Proyecto denominado “Inauguración Monumento Goleta Ancud”, cuya entidad postulante es el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.”

Consejera Sra. Mayorga: “Lo que quisiera saber, es como se financió los grupos artísticos que trajeron para el intento de inauguración que hubo la anterior oportunidad. ¿Esta plata que aprobamos la anterior oportunidad, nunca fue usada? Yo pensé que había sido parte de la traída de los grupos artísticos, me podría explicar por favor, alguien.

Sr. Jefe UDR: “Si, señor Presidente, señores Consejeros, consejeras efectivamente este proyecto fue financiado en el mes de diciembre, pero claro de septiembre, pero como Uds. saben todo el tema judicial que estuvo asociado a la inauguración del Monumento Goleta Ancud. En definitiva estos recursos nunca fueron transferidos a la institución y ella renunció a los recursos. No hubo ningún financiamiento, porque la actividad nunca se realizó.”

Consejera Sra. Dittmar: “Presidente yo tengo otra consulta que también lo conversamos en la Comisión, porque esto legalmente no es una rectificación de moción, es una moción distinta, porque es un proyecto distinto, el anterior fue presentado para otra institución ahora se hace cargo el Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, entonces legalmente es otro proyecto. No corresponde a presentarlo como rectificación.”

Sr. Jefe UDR: “Dejo, solamente en antecedente que efectivamente los recursos que están aprobados para el proceso presupuestario 2013 en función de que esta actividad seguramente se va a realizar a fines de diciembre, o primera semana de enero. Ahora también dejo como antecedente, que generalmente cuando uno hace una rectificación de alguna moción, justamente utiliza el concepto de rectificación, no sería la primera vez que una institución se solicita que la entidad solicitante sea diferente y ha habido proyectos del área del 2% de cultura o deporte a la cual efectivamente el Consejo a aprobado las respectivas rectificaciones, no solamente a los montos, sino también las entidades solicitantes.”

Consejera Sra. Dittmar: “Entonces solicito esa información porque significa de que todos cometimos un tremendo error, partiendo de que nos tiene que asesorar en el ámbito técnico la División, porque este Consejo lo que emite es una resolución política.”

Consejero Sr. Sierpe: “Haber, vamos a aplicar un poco la buena voluntad y yo entiendo que esto lo quiera mantener digamos el Gobierno dándole la

responsabilidad a la Gobernación que postule, porque eran los únicos fondos, la única parte donde había recursos.

A mi me parece que lo que le pediría a Juan Carlos es que genere una propuesta diferente para al final de la reunión por ultimo mas adelante tratarla de tal manera que sea una moción nueva del Intendente de dejar esos recursos en poder de la Gobernación para poder financiar los números artísticos cuando se haga la inauguración del monumento, porque yo entiendo que no hay otra reunión como para poderlo hacer, pero a mi me parece que más oficial seria que se redacte una nueva moción para el final de la reunión y que diga que los recursos son para la Gobernación, para que la Gobernación pueda financiar digamos ese gasto.”

Sr. Jefe UDR: “Si, bueno entiendo lo que indica Miguel, que el tema no seria rectificación, seria solamente la moción en la cual el Consejo de Cultura de las artes, que es otra entidad publica postula al proyecto, porque de hecho, bueno Miguel podría indicar a través de la Gobernación, la verdad es que nosotros lo gestionamos a través de cualquier entidad publica, pedimos al Consejo de la Cultura y las Artes, también podría ser la Gobernación, no tengo ningún inconveniente para redactar la moción pidiendo recursos, no rectificación.”

Consejero Sr. Sierpe: “Perdón, solamente la Gobernación para que vamos a meter a otra gente acá, si acá esta el Gobernador presente y yo creo que a todos nos da confianza con que el dinero quede resguardado en la Gobernación para pagar los números artísticos de esa inauguración.”

Consejero Sr. Buvinic: “Presidente, me da la impresión que si se presenta esa moción hay que dejar, previamente hay que dejar sin efecto la moción anterior, en el mismo acto, no presentar una nueva moción, dejar sin efecto la anterior y presentar la nueva.”

Sr. Jefe UDR: “Podemos redactar la moción y se coloca al final de la tabla si estima conveniente.”

Consejero Sr. Vera: “Señor Presidente, quisiera disculpando el tiempo de los demás colegas que leer algo que creo que ocurrió recién que es gravísimo para el funcionamiento de nosotros. Acá en lo que leyó el Secretario Ejecutivo y en la mentira que dice el Consejero Buvinic, no se está hablando de una moción que sea repetida Consejera Marinovic, lo que se implica acá y lo voy a leer textual y

mas encima se señala acá por el Secretario Ejecutivo el artículo 50. Leo el artículo 48: Para la modificación del Reglamento se requerirá del acuerdo de los tres quintos votos de los Consejeros Regionales en ejercicio. Esto es para la modificación del Reglamento, no de una moción.

Leo el artículo 49: No podrán someterse a votación las indicaciones que sean contrarias a las disposiciones legales reglamentarias de la y funcionamiento de Consejos Regionales.

Ahora el artículo 50, que no es lo que leyó, se entenderá que entre, que exista una mayoría a favor de acuerdo a las indicaciones a cuando sostenga ah, el voto favorable a demás de la mitad de los Consejeros presentes en la sesión siempre que esta propuesta para la modificación del elemento tenga el Quórum calificado. El artículo dice, todo voto que rechace una moción sancionada en el pleno del Consejo, será justificado por el o los Consejeros que inclinaron por esta opción.

El artículo 51: Todas las resoluciones del Consejo se denominara acuerdos y a los que se le dará el carácter de resoluciones permanentes hasta que en otros acuerdos modifiquen o...conformidad lo establecido en este Reglamento. Aquí no se indica señor Presidente, en ningún caso la modificación de lo que se dijo acá, por lo tanto la moción que se leyó denantes está aprobada.

Acá no se habla de una moción, se habla de las tres quintas partes del reglamento, es súper grave para mi parecer lo que ocurrió acá, se falseo el Reglamento, se falseo este documento, aprobado por nosotros mismos y aprobado también por Contraloría dando su visación. Aquí no se habla de una modificación de moción que necesita los tres quintas partes, por lo tanto la moción que leyó la Comisión de Fomento en acuerdo a la Comisión de Fomento está aprobada en la creación y quiero que esto no quede solamente acá, es gravísimo.

Súper grave señor, acá hubo una votación y yo exijo señor Presidente que la votación se haga valida, acá hubo un acuerdo de la Comisión de Fomento para que se cree la Comisión de Seguimiento del Contrato de Zona Franca, para ambas partes, porque acá no hay ningún interés por ninguno de los dos sectores y acá hubo una mentira extrema con respecto de lo que significa el funcionamiento de nosotros como Consejeros, el cual dejo de ser Consejero el día 11 de marzo y acá se leyó una moción y se ganó.”

Sr. Intendente (S): “Ninguno de nosotros éramos jurídicos, cierto veamos este tema.”

Consejero Sr. Vera: “Perdón, señor Presidente que lo interrumpa pero aquí se llamo al jurídico, en la situación que se lee distinto a lo que sale el Reglamento.”

Sr. Intendente (S): “No he terminado señor Vera, quedamos de acuerdo cierto para que esta cosa de sancionara bien, se fuera y se llevara a un informe jurídico y en eso quedamos de acuerdo todos.”

Consejero Sr. Vera: “Con respecto a la posición que se da de lo que efectivamente dice el Reglamento, si es que es así, encuentro un peligro que no se este dando la situación en forma correcta y que Ud. lo esté avalando señor Gobernador.”

Sr. Intendente (S): “No, yo no estoy avalando nada si no tengo el convencimiento jurídico, como yo no soy jurídico entonces hay que ver, que es lo mejor para todos y eso quedó y nos pusimos todos de acuerdo.”

Consejero Sr. Vera: “Perdón, señor que lo interrumpa acá, pero escuche por favor. Acá lo que se leyó, no es lo que está en el Reglamento de funcionamiento. El Reglamento de funcionamiento en lo de las tres quintas partes, no habla de la repetición de una moción que fue rechazada, está hablando de las tres quintas partes de los artículos 48, 49,50 y 51 de la modificación del Reglamento. Se leyó otra cosa que aquí no existe. ¿Entiende eso?”

Sr. Secretario Ejecutivo: “A mí, se me pidió dar lectura, no interpretación jurídica. Por lo tanto yo di lectura al artículo 50 que hace referencia a los acuerdos, de los acuerdos...”

Consejero Sr. Buvinic: “Hay diferencias entre lo que leíste y lo que lee el Consejero Vera, entonces tu como ministro de fe tienes que decirnos cual de los dos artículos es el real, si el que tu leíste o el que lee el Consejero Vera. Como que cambia la situación.”

Sr. Secretario Ejecutivo: “No, lo que ocurre es que el Consejero Alexis Vera, leyó el artículo 48 que hace referencia...”

Consejero Sr. Buvinic: “¿Y el 51, que parte él leyó y que leiste tú? Por eso te pido que digas, ¿Cuál es el texto que tu usaste?”

Sr. Secretario Ejecutivo: “El texto que leí, lo vuelvo a repetir, es el 50 y el 51, eso es. Ahora respecto de las interpretaciones, no me pidan a mí que yo interprete, yo di lectura a lo solicitado.”

Consejero Sr. Buvinic: “No, es que la lectura que dieron son distintas, el 51 ahí no dice lo de los quintos, por eso sería bueno que volvieras tu a leer como Secretario Ejecutivo.”

Consejera Sra. Dittmar: “No dice un quinto, habla de un Quórum Calificado por eso quiero escuchar los dos y el Quórum Calificado es...”

Consejero Sr. Vera: “Es, con respecto a la aplicación del Reglamento, pero si este documento es el que acabo de pedir, disculpa, él me lo pasó, es el mismo, yo lo tengo.”

Consejero Sr. Ivelic: “Si, no yo estoy mire, haber acá hay una votación donde ganó una moción, perfecto, hay una duda jurídica. Yo de todas maneras, creo que hay que leer todo el contexto completo del Reglamento, porque claro puede haber 3 artículos sobre el tema. Yo me quedo con que la moción fue aprobada mientras no haya nada que la contradiga o que diga que no es correcto.

De momento a mí me parece que la moción fue aprobada por una mayoría y en la semana le encargaremos al Secretario Jurídico, que instruya al abogado del CORE, que revise esta moción y si hay algún problema. Bueno la próxima sesión se dirá, oye efectivamente hay un problema y mientras tanto, mantengamos como corresponde.”

Consejera Sra. Dittmar: “Nosotros necesitamos tener la certeza jurídica.”

Consejero Sr. Ivelic: “Bueno, es nuestro abogado, estamos con súper buenos abogados, esto te aseguro que en una hora lo tiene claro. Así que bueno esperemos y no hagamos un escándalo con esto, si es de fácil solución.”

Consejera Sra. Mayorga: “No había escuchado de que esta la moción había sido aprobada en plenitud, a excepción, a una posibilidad de que haya una declaración, un fundamento jurídico, si está aprobada, si estaba aprobada como

moción, está aprobada y se podrá desaprobar si jurídicamente no corresponde, para el próximo 6 de Enero. Que quede claro eso, es si, ¿señor Gobernador verdad, es así?

Sr. Intendente(S): “Haber, la claridad esta cierto en que se esta dando curso a la petición que hizo el Régimen Interior de convocar al Consejo a la Comisión de Seguimiento, esa es una cosa, después viene la otra parte si acaso la Comisión que se está pidiendo corresponde o no corresponde y ahí es donde está el tema jurídico.”

Consejero Sr. Vera: “Quizás, para poder clarificar lo siguiente, lo primero que se plantea acá encuentro increíble como lo expresa Ud. Lo primero que se plantea es la moción clara que entrega Fomento, agradezco las palabras de Branko y esta es mi última intervención con respecto al tema por respeto a el y los demás Consejeros. Eso fue lo primero que se plantea la moción de Fomento para crear la Comisión Ad-Hoc.

De seguimiento en la parte que nos corresponde a nosotros como CORE, en ese punto eso fue lo primero que se plantea y después lo plantea el Consejero Sierpe, Presidente de Régimen Interior esa es la relación del tiempo, no hay otra por lo tanto, cuando lee el Secretario Ejecutivo el tema del Reglamento, para la información que esta ahí, porque habla de la repetición de una moción y ahí lo que dice claramente y no estoy tergiversando porque ese documento es el que paso realmente el Secretario Ejecutivo a través de la señora Karina, que se lo fui a pedir yo y que habla de los tres quintas partes cuando es la modificación del reglamento en el artículo y en todos los cinco artículos que están ahí.”

Sr. Intendente(S): “Haber, yo lo que estoy planteando es un tema súper claro, la Intendencia no había dado respuesta a la solicitud que ha hecho Régimen Interior, ahora esta la respuesta que va a citar a la Comisión. Cita a la Comisión para que vea la situación a la que se presentan y si es necesario y en términos jurídicos que corresponda armar una Comisión para ese tipo, bienvenido.”

(Se retira de la sala el Consejero Sr. Sierpe.)

**** Moción N° 418 de fecha 16.12.13 relacionada con sancionar financiamiento con recursos FNDR-FRIL procesos presupuestarios 2013-**

2014, de tres Proyectos presentados por la I. Municipalidad de Porvenir en el marco Procedimiento de Distribución por “Emergencias”.

El Sr. Secretario Ejecutivo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 418 de fecha 16/12/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar financiamiento FNDR-FRIL 2013-2014, de tres Proyectos presentados por la Ilustre Municipalidad de Porvenir, en el marco del “Instructivo FRIL 2013”, específicamente en lo señalado en el apartado 1.4 “Procedimiento de Distribución por “Emergencias”.

Nombre Proyecto	Código BIP	Monto M\$
Conservación Demarcación Vial.	30184172-0	39.382
Conservación Muros y Senderos Cementerio Municipal.	30184123-0	77.099
Construcción Zonas de Acceso y Áreas Verdes.	30184122-0	76.347
Total Recursos		192.828

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (15 votos).

**** Moción N° 419 de fecha 16.12.13, relacionada con sancionar financiamiento de iniciativa denominada “Cuidando a nuestros adultos mayores, de la Comuna de Cabo de Hornos” presentado por la Gobernación**

Provincial Antártica Chilena, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Seguridad Ciudadana – Otras Entidades Públicas.

El Sr. Secretario Ejecutivo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 419 de fecha 16/12/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar iniciativa denominada “Cuidando a nuestros adultos mayores, de la Comuna de Cabo de Hornos”, presentado por la Gobernación Provincial Antártica Chilena, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013. Actividades de Seguridad Ciudadana – Otras Entidades Públicas.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa es de \$4.575.000 (cuatro millones, quinientos setenta y cinco mil pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$4.575.000 (cuatro millones, quinientos setenta y cinco mil pesos).

Es necesario precisar que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (15 votos).

**** Moción N° 420 de fecha 16.12.13, relacionada con sancionar financiamiento para el proyecto denominado “Mejorando la Imagen Deportiva”, presentado por la Municipalidad de Puerto Natales, con cargo a los recursos de asignación directa FNDR 2013, Actividades de Carácter Deportivo-Municipalidades.**

El Sr. Secretario Ejecutivo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción N° 420 de fecha 16/12/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar el proyecto denominado “Mejorando la Imagen Deportiva”, presentado por la Municipalidad de Puerto Natales, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013. Actividades de Carácter Deportivo-Municipalidades.**

El monto aprobado para financiar esta iniciativa es de \$895.000 (ochocientos noventa y cinco mil pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$895.000 (ochocientos noventa y cinco mil pesos).

Es necesario precisar que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.

Consejera Sra. Marinovic: “Una consulta para el Jefe de División. En Comisión se habló que se iban a aprobar los \$895.000, porque aquí aparecen \$495.000. Esa cifra no está, si se habló del monto total.”

Sr. Jefe UDR: “Sí, que bueno Consejera por la consulta, efectivamente acá la propuesta de la Municipalidad de Puerto Natales, para este proyecto, solicitó al Gobierno Regional, \$985.000 costo del proyecto \$985.000 la idea es financiar, si es acuerdo de la Comisión es financiar los \$895.000.”

Consejero Sr. Ivelic: “Gracias señor Intendente, una breve consulta, Mejorando la Imagen Deportiva, para entender de que se trata el proyecto solamente, ¿de qué se trata esto?”

Sr. Jefe UDR: “Consejero, esta iniciativa básicamente va en directo apoyo a una institución deportiva que se llama Club Deportivo Manuel Cuyul, de Puerto Natales, ellos habían presentado una solicitud a la cual producto de que están invitados a participar en el Campeonato Nacional que se realiza en el mes de

enero, habían hecho una postulación de fútbol, para financiamiento de pasajes y gastos de implementación.

Nosotros como Gobierno Regional no podemos financiar una actividad como es el campeonato nacional, para pasajes en el mes de enero. Si en función del costo, en función de la iniciativa le estamos financiando a través de la municipalidad de Puerto Natales, la posibilidad de financiarles su preparación que básicamente implica el equipamiento deportivo.”

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos). Se registra la sola abstención del Consejero Sr. Buvinic.

**** Moción N° 421 de fecha 16.12.2013, relacionada con sancionar financiamiento para el proyecto denominado “Participación en Competencia de Clubes Campeones Versión 2013”, presentado por la Gobernación Provincial de Magallanes, con cargo a los recursos de asignación directa FNDR 2013, actividades de Carácter Deportivo-Otras Entidades Públicas.**

El Sr. Secretario Ejecutivo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 421 de fecha 16/12/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar el proyecto denominado “Participación en Competencia de Clubes Campeones Versión 2013”, presentado por la Gobernación Provincial de Magallanes, con cargo a los recursos de asignación directa FNDR 2013. Actividades de Carácter Deportivo-Otras Entidades Públicas.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa es de \$792.000 (setecientos noventa y dos mil pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$792.000 (setecientos noventa y dos mil pesos).

Es necesario precisar que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la

medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (15 votos).

**** Moción N° 422 de fecha 16.12.2013, relacionada con sancionar financiamiento para el proyecto denominado “Participación en Competencia Liga Popular 2013”, presentado por la Gobernación Provincial de Magallanes, con cargo a los recursos de asignación directa FNDR 2013, actividades de Carácter Deportivo-Otras Entidades Públicas.**

El Sr. Secretario Ejecutivo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 422 de fecha 16/12/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar el proyecto denominado “Participación en Competencia Liga Popular 2013”, presentado por la Gobernación Provincial de Magallanes, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013. Actividades de Carácter Deportivo-Otras Entidades Públicas.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa es de \$767.025 (setecientos sesenta y siete mil, veinticinco pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$767.025 (setecientos sesenta y siete mil, veinticinco pesos).

Es necesario precisar que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (15 votos).

**** Moción N° 423 de fecha 16.12.2013, relacionada con sancionar financiamiento para el proyecto denominado “Campamento de Pretemporada para Atletas con Proyección Deportiva”, presentado por la Gobernación Provincial de Magallanes, con cargo a los recursos de asignación directa FNDR 2013, actividades de Carácter Deportivo-Otras Entidades Públicas.**

El Sr. Secretario Ejecutivo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 423 de fecha 16/12/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionarel proyecto denominado “Campamento de Pretemporada para Atletas con Proyección Deportiva”, presentado por la Gobernación Provincial de Magallanes, con cargo a los recursos de asignación directa FNDR 2013. Actividades de Carácter Deportivo-Otras Entidades Públicas.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa es de \$2.940.000 (dos millones, novecientos cuarenta mil pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$4.140.000 (cuatro millones, ciento cuarenta mil pesos).

Es necesario precisar que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.

Sr. Secretario Ejecutivo: “Fruto del trabajo de la Comisión, habían alcances respecto a esta iniciativa en cuanto a poder entregar mayor información de los beneficiarios de esta propuesta, en términos de quienes iban a participar, quienes iban a recibir estos beneficios.”

Sr. Jefe UDR: “Haber, esta iniciativa en forma preliminar fue presentada por el club de atletismo de Punta Arenas, pero también con el mismo animo de buscarle una alternativa de financiamiento al proyecto ellos buscaron la posibilidad de que

la Gobernación Provincial de Magallanes le hiciera la presentación del proyecto y eso es lo que está hoy día.

En definitiva de acuerdo a lo que se trabajó en la Comisión me pidieron la información de quienes eran las personas que pertenecían al Club Atletismo de Punta Arenas, indico que el representante legal es la señora Rita Uribe Álvarez que acá esta presente en la reunión que si quieren algún antecedente más pueden consultarle y el entrenador que viaja con estos atletas en una especie de clínica deportiva que se hace en Panguipulli para preparar atletas para competencias nacionales e incluso internacionales es el entrenador Eduardo Manzo eso es lo que me informaba la persona.

En definitiva lo que se esta financiando en esta solicitud es la posibilidad de entregar pasajes para los deportistas para que preparen su actividad de atletismo en las competencias nacionales e internacionales del próximo año, eso en términos generales señor Presidente.”

Consejera Sra. Irribarra: “Tengo la duda Juan Carlos finalmente lo solicitado, fue \$2.940.000 por que la propuesta del Gobierno Regional es \$4.140.000, en la ficha porque ahí no me quedó claro, es que la otra moción también tenía un error, entonces no se si, porque son 20 deportistas y para financiar 20 pasajes es tan poco el monto.”

Sr. Jefe UDR: “En definitiva lo solicitado por el Gobierno Regional es \$2.940.000 que corresponde a 20 pasajes en el tramo Punta Arenas – Puerto Montt – Punta Arenas.”

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (15 votos).

**** Moción N° 424 de fecha 16.12.2013, relacionada con sancionar financiamiento para el proyecto denominado “El Deporte como Instrumento de Prevención”, presentado por la Gobernación Provincial de Tierra del Fuego, con cargo a los recursos de asignación directa FNDR 2013, Actividades de Carácter Deportivo-Otras Entidades Públicas.**

El Sr. Secretario Ejecutivo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción N° 424 de fecha 16/12/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar el proyecto denominado “El Deporte como Instrumento de Prevención”, presentado por la Gobernación Provincial de Tierra del Fuego, con cargo a los recursos de asignación directa FNDR 2013, Actividades de Carácter Deportivo-Otras Entidades Públicas.**

El monto aprobado para financiar esta iniciativa es de \$420.000 (cuatrocientos veinte mil pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$1.020.000 (un millón, veinte mil pesos).

Es necesario precisar que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos). Se registra 1 inhabilitación, correspondiente al Consejero Sr. Vargas.

**** Moción N° 425 de fecha 16.12.2013, relacionada con sancionar financiamiento para el proyecto denominado “Rescatada las Tradiciones de Mi País”, presentado por la Gobernación Provincial de Tierra del Fuego, con cargo a los recursos de asignación directa FNDR 2013, Actividades de Carácter Cultural-Otras Entidades Públicas.**

El Sr. Secretario Ejecutivo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción N° 425 de fecha 16/12/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar el proyecto denominado “Rescatada las Tradiciones de Mi País”, presentado por la Gobernación Provincial de Tierra del Fuego, con cargo a**

los recursos de asignación directa FNDR 2013, Actividades de Carácter Cultural-Otras Entidades Públicas.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa es de \$1.705.195 (un millón, setecientos cinco mil, ciento noventa y cinco pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$3.410.390 (tres millones, cuatrocientos diez mil trescientos noventa pesos).

Es necesario precisar que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos). Se registra 1 inhabilitación, correspondiente al Consejero Sr. Vargas.

**** Moción N° 426 de fecha 16.12.2013, relacionada con sancionar asistencia de Consejeros Regionales de la Comisión Fomento y Desarrollo Regional a la ciudad de Puerto Natales.**

El Sr. Secretario Ejecutivo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 426 de fecha 16/12/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar asistencia de Consejeros Regionales de la referida Comisión a la ciudad de Puerto Natales, con el propósito de visitar las obras en ejecución que se mencionan a continuación:

- 1.- “Construcción Polideportivo Puerto Natales”.**
- 2.- “Construcción Avda. Santiago Bueras, Puerto Natales”.**
- 3.- “Construcción calle Víctor Larenas, Puerto Natales.”**

Esta actividad se llevará a cabo los días 07 y 08 de Enero de 2014.

Participan de ésta iniciativa los(as) Consejeros(as): Sra. Flor Mayorga, Sra. Victoria Marinovic, Sr. Luis Triñanes, Sr. Alexis Vera.

Por lo anterior, se solicita efectuar las gestiones administrativas que correspondan, para validar la entrega de anticipos que posibiliten concretar la ejecución del referido cometido. La Secretaría Ejecutiva acredita la existencia de recursos, que permitan llevar a cabo esta actividad.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (15 votos).

**** Moción N° 427 de fecha 16.12.2013, relacionada con sancionar asistencia de Consejeros Regionales de la Comisión de Infraestructura a la ciudad de Porvenir.**

El Sr. Secretario Ejecutivo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 427 de fecha 16/12/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar asistencia de Consejeros Regionales de la referida Comisión a la ciudad de Porvenir, con el propósito de asistir a la inauguración de viviendas del Proyecto "Lomas del Baquedano I". Esta actividad se llevará a cabo el día 20 de diciembre del presente año.

Participan de ésta iniciativa los(as) Consejeros(as): Sra. Victoria Marinovic

Por lo anterior, se solicita efectuar las gestiones administrativas que correspondan, para validar la entrega de anticipos que posibiliten concretar la ejecución del referido cometido. La Secretaría Ejecutiva acredita la

existencia de recursos, que permitan llevar a cabo esta actividad.

Sr. Secretario Ejecutivo: “Se, solicitaría entonces que se puedan inscribir Consejeros.”

Sr. Intendente (S): “Se solicita que se inscriban los Consejeros por favor, los Consejeros de nuestras Provincias.”

Sr. Secretario Ejecutivo: “No podemos asegurar la disponibilidad de pasajes en avión, tenemos que chequear si hay cupo para ese día. Se pueden inscribir y chequeamos si el traslado es factible para ese día.”

Sr. Intendente (S): “En esas condiciones se inscribe la Consejera Marinovic.”

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (15 votos).

Consejero Sr. Vera: “¿Estamos en la Hora?, ¿extensión de horario, no?, según Reglamento.”

Sr. Secretario Ejecutivo: Empezamos a las 15:37. Estamos justos en la hora, habría que llamar a extender por 30 minutos la Sesión Plenaria.

Sr. Intendente (S): **Dado que estamos en la hora llamo a extender la jornada unos 15 o 30 minutos, ¿30 minutos, cierto?, 30 minutos.**

**** Moción N° 428 de fecha 16/12/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar el proyecto denominado “Inauguración Monumento Goleta Ancud”, presentado por la Gobernación Provincial de Magallanes, con cargo a los recursos de asignación directa 2% FNDR 2013. Actividades de Carácter Cultural-Otras Entidades Públicas.**

El Sr. Secretario Ejecutivo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 428 de fecha 16/12/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar el proyecto denominado “Inauguración Monumento Goleta Ancud”, presentado

por la Gobernación Provincial de Magallanes, con cargo a los recursos de asignación directa 2%FNDR 2013. Actividades de Carácter Cultural-Otras Entidades Públicas.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa es de \$2.155.000 (dos millones, ciento cincuenta y cinco mil pesos).

Consejera Sra. Dittmar: “¿Cuándo va a ser la inauguración?”

Sr. Intendente (S): “Veintisiete.”

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos). Se registra 1 abstención de la Consejera Sra. Mayorga.

PUNTO V DE LA TABLA

SOLICITUD DE DOCUMENTOS / OFICIOS

PUNTO VI DE LA TABLA

VARIOS

Consejero Sr. Vera: “Gracias, dos puntos bien breves, primero señor Presidente como subrogante del Intendente en la posición de Presidente del Consejo, la mañana junto con la Comisión de Ciencias, abordamos unos puntos que consideramos necesarios de discutir acá en el Pleno y que a través de su subrogancia se lo haga llegar al señor Radonich, para que de una vez y por todas se empiece a gestionar el tema de la construcción del edificio CEQUA, que esta incorporado a las Divisiones en su análisis, como también el tema de la discusión que tienen que ver con la continuidad de este Centro, en las cuales nosotros como Gobierno Regional, como Estado hemos puesto una cantidad de recursos para su creación y su funcionamiento, ese es el primer punto que quede establecido en el acta.

Aparte que también le solicito al Secretario Ejecutivo la grabación completa desde el inicio al final de esta sesión ,el otro punto es el punto que quiero retomar y que tiene que ver con lo que ocurrió en la propuesta de la moción de la Comisión de

Fomento para la creación de la Comisión Ad-Hoc, creo tomando las palabras del Consejero Ivelic, es lo correcto que se tiene que hacer.

Es que es verdad, no es que es verdad no, no tengo otra opción, es que lo correcto sería anular, la propuesta que toma tan fuertemente el Intendente Subrogante y que tiene que ver cierto con el tema de que se pide un análisis jurídico. Aquí no hay que hacer ningún análisis jurídico, pero lo que quiero decir es que me sorprende la actitud que tuvo el Secretario Ejecutivo al leer una propuesta falsa presentada también en forma muy falsa por el Consejero Buvinic y que realmente y lo digo claramente al Secretario Ejecutivo, me hace perder la totalidad de la confianza en lo que respecta a él, tanto como Secretario Ejecutivo, como Ministro de Fe, de actuar acá en el Consejo Regional y en el pleno, porque lo que ocurrió es muy grave, no es algo simple.

En ese plano tengo mis dudas quizás en el historial de las cosas que han ocurrido, sobretodo cuando pareciera ser que existen algunos intereses que no son ni siquiera poder decirlo subjetivo, si no que hay un interés claramente de poder perjudicar el trabajo de una Comisión y de los integrantes dentro de una Comisión y espero señor Intendente Subrogante que Ud. no se haga cargo tampoco de lo que yo estoy diciendo y denunciando en este momento y de las cuales todos somos testigos.

Acá el Reglamento dice una situación y que no tiene dos voces, creo que lo que ocurrió hoy día es un hecho tan grave que necesita exactamente un informe jurídico, pero no por la propuesta que hace la Comisión de Fomento en Reglamento, sino lo que ocurrió hoy día en el Pleno bajo su administración y en las cuales aquellos y lo voy a seguir en todas las instancias que pueda hacerlo y se lo digo desde ya, en todo nivel cuando ocurre esta situación se me pierde totalmente la confianza con respecto a otro tipo de mociones en las cuales involucra quizás situaciones que no tengo la claridad de que ocurrió, porque decir que va a haber un informe jurídico teniendo la claridad que el Reglamento es uno solo que estoy leyendo el reglamento que se me paso a través de las manos del Secretario Ejecutivo que él leyó y que habla solamente de las tres quintas partes de la posición de modificación del Reglamento y no de una moción, lo encuentro gravísimo y espero que también Ud. así lo acepte. Por lo tanto vuelvo al inicio y retomo las palabras del Consejero cuando dice que aquí esta moción sí fue valida y esta aprobada. Solo eso señor Presidente.”

Consejero Sr. Ivelic: “Sobre el tema, es solo que me parece que el Intendente Subrogante no tiene tampoco porque saber de memoria el Reglamento, ni yo lo conozco, ni yo lo conozco que llevo 5 años ya en esto, pero sí me parece que el Secretario Ejecutivo debería sabérselo de memoria. O sea yo estoy de acuerdo en lo manifestado en un inicio, pero sí comparto que un tema tan importante como conocer al revés y al derecho el Reglamento tiene que ser parte fundamental de la función de nuestro Secretario Ejecutivo. Así que, eso señor Intendente, gracias.”

Sr. Intendente (S): “Gracias Consejero, bueno dada la petición que estaba haciendo el Consejero Vera, esto va a quedar en acta, a efecto que se de la claridad respectiva a este tema.”

Consejero Sr. Buvinic: “Solicito, que mi intervención cuando consulte, el Secretario Ejecutivo si había algún Quórum especial para esto, que lo única intervención que yo hice al respecto, que quede también constancia en el acta en forma textual.”

Sr. Intendente (S): “Queda constancia en el acta, Consejero.”

Consejera Sra. Dittmar: “Presidente, eh ¿dónde se fue Juan Carlos? allá esta, yo quiero pedir una explicación y lo comente con Consejeros en Puerto Williams, pero lamentablemente como nos atrasamos ya no tuvimos la oportunidad de poder conversar el tema.

Ya que estamos tan legalistas, yo quiero hacer consultas respecto a un proyecto específico que aprobó este Consejo Regional y que dice relación con el pesebre del Hogar del Niño Miraflores, considerando que iba a ser ejecutado en el mes de diciembre y resulta que todos nos enteramos por las noticias que el proyecto ya fue ejecutado, antes de que nosotros entreguemos los recursos entonces, fue inaugurado incluso por el señor Obispo y donde se pide un aporte voluntario además para el ingreso a ver este pesebre y eso sí que esta contra la legalidad, no se puede traspasar recursos a ningún proyecto que ya este ejecutado.

Yo recuerdo que el Consejo Regional anterior, también tuvo un inconveniente con un libro que fue editado antes que el Consejo Regional entregara los recursos y no se pudo llevar a afecto el traspaso de los dineros así es que igual que Condorito exijo una explicación, no sé qué paso hay que dar, porque la verdad es que no corresponde entregarle ahora los recursos.”

Sr. Jefe UDR: “Si me permiten, efectivamente la institución en forma propia antes del acuerdo del Consejo Regional empezó a ejecutar el proyecto, el proyecto en su esencia justamente establecía toda a la implementación para la construcción del pesebre. El mismo día en la cual el Consejo estaba aprobando los recursos, aparece a través de los medios de prensa que el proyecto está siendo inaugurado. Para efectos de tranquilidad de la Consejera y de los Consejeros se le hizo saber esta situación a la institución y a la fecha no se le ha firmado ningún Convenio de Transferencia de recursos.”

Consejera Sra. Dittmar: “¿Ud. me asegura de que no se le va a hacer traspaso entonces?”

SR. Jefe UDR: “Reitero, a la fecha, no se ha celebrado ninguna transferencia de recursos.”

Consejera Sra. Dittmar: “Respóndame lo que yo le pregunte.”

SR. Jefe UDR: “No le puedo indicar efectivamente si la transferencia de recursos no se va a hacer, porque tendríamos que ver efectivamente cual son las partidas del proyecto, hay algunas partidas si que a esta altura del proyecto no se van a financiar, ejemplo la construcción y habilitación del pesebre eso si la actividad ya se realizó antes del acuerdo del Consejo obviamente no va a hacer factible de financiar. Ahora hay otras partidas dentro del proyecto que efectivamente tendremos que ver con la gente de la División de Análisis y control si efectivamente son financiables a esta altura del partido como se dice.

Ahora efectivamente se le hizo el requerimiento a la institución y a la fecha hoy día 16 de diciembre la institución no se ha acercado al Gobierno Regional para ninguna gestión administrativa por lo tanto uno puede entender, que efectivamente ellos van a renunciar a los recursos, pero eso es en todo caso, señor Presidente en algún minuto nosotros podemos oficiar la información respectiva si efectivamente la institución se le entregaron recursos o no.”

Consejera Sra. Dittmar: “Presidente, yo quiero que esa información que ha dado el Jefe de División la haga llegar por escrito y así mismo si es que se le hace un traspaso de recursos, también que lo informe a este Consejo Regional.”

Consejera Sra. Mayorga: “Gracias, Presidente mire bueno lamento que no este Miguel Sierpe, porque él es, por lo que tengo entendido el vicepresidente de la

Comisión de Relaciones Internacionales y que debiera asumir el control de la Comisión ante la renuncia de la Presidenta oficial, la Consejera Dittmar.

Yo vengo preguntando en dos oportunidades, dos lunes la reunión que debiera hacerse los días lunes a las 12:30 y no es posible, porque el horario no es conveniente aparentemente, entonces quisiera pedirles a los integrantes de la Comisión de Régimen Interno, de que aclararán los horarios. Yo quizás no explicité ni mostré los documentos en el mes de noviembre para, todo el mes de noviembre tengo todos los documentos hospitalarios en que no me permitió participar en muchas ocasiones en distintas Comisiones.

Es así que deje de participar en Comisión de Relaciones Internacionales, pero yo siento que es una Comisión que puede todavía hacer grandes cosas por los meses que puedan quedar, pero que se clarifique el horario de la realización de ese y quienes son los integrantes que están asistiendo, aparentemente no está asistiendo nadie.”

Consejera Sra. Dittmar: “Presidente yo tengo información sobre el tema. Yo renuncie a la Presidencia, no así a la Comisión y está convocada con temas Varios en tabla para todos los días lunes al horario establecido por lo que eran los integrantes de la Comisión, donde hasta el momento no se ha retirado nadie.

Entiendo que todavía la integran el Consejero Alvaradejo, el Consejero Marnell, Consejero Sierpe, la Consejera Mayorga y los días que ha sido convocado por algún tema, he estado trabajando con quien ha venido a hacer el trabajo en este caso la URAI y ningún otro Consejero.”

Consejera Sra. Mayorga: “Hoy día y el lunes anterior pregunté y me manifestaron en Secretaria Ejecutiva que no iba a haber reunión de Relaciones Internacionales, eso.”

Consejera Sra. Dittmar: “Pero, a ver aclaremos Ricardo.”

Sr. Secretario Ejecutivo: “En la correspondencia que se despacha va la citación de la Comisión que se entrega a todos los Consejeros y allí aparece la indicación del tema a tratar que en este caso es Varios. Por lo tanto nosotros no hemos informado que no va a haber reuniones, nos limitamos efectivamente a consignar que va a haber Varios y esa información esta disponible para todos los integrantes de la Comisión.”

El Sr. Intendente(S) y Presidente del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena, agradece la presencia de los(as) Sres. (as) Consejeros(as) y da por concluida la 36 Sesión Ordinaria del 2013, siendo las 17:30 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



A blue circular stamp with the text "REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA" around the perimeter and "SECRETARIO EJECUTIVO" in the center. A handwritten signature in blue ink is written over the stamp.

**RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

smv/



A black circular stamp with the text "REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA" around the perimeter and "PRESIDENTE" in the center. A handwritten signature in black ink is written over the stamp.

**SEGUNDO ALVAREZ SÁNCHEZ
INTENDENTE Y PRESIDENTE(S)
CONSEJO REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

El Sr. Intendente(S) y Presidente del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena, agradece la presencia de los(as) Sres. (as) Consejeros(as) y da por concluida la 36 Sesión Ordinaria del 2013, siendo las 17:30 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A handwritten signature in black ink is written over a blue circular stamp. The stamp contains the text "SECRETARIO EJECUTIVO" in the center and "REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA" and "CONSEJO REGIONAL" around the perimeter.

**RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

smv/